



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA CUARTA DE DECISION CIVIL -FAMILIA**

CONVOCATORIA

M. P. Dra. Tulia Cristina Rojas Asmar.

El suscrito Secretario Adjunto de la Sala Civil - Familia, del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, CONVOCA a Sala a los Honorables Magistrados doctores CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO y MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO, a discusión por videoconferencia de la Honorable Magistrada Dra. TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR para el día 24 de agosto de 2020, a las 03:15 P.M., con el fin de llevar a cabo la discusión de los proyectos de fallo al interior de la (s) siguiente (s) acción (es) de tutela:

Rad. 47-189-31-53-002-2020-00033-01 (Folio 391 - Tomo IX). **David Enrique Padilla Muñoz**, en contra de la **Agencia Nacional de Tierras**, a la que fueron vinculados la **Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad - Subdirección de Sistemas de Información de Tierras**, las **Subdirecciones de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión y de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas**, todas de la encausada

Santa Marta, veinticuatro (24) de agosto dos mil veinte (2020).

LUIS GABRIEL LÓPEZ DAZA
Secretario Adjunto



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA CUARTA DE DECISION CIVIL -FAMILIA
PASE AL DESPACHO**

Santa Marta, veinticuatro (24) de agosto dos mil veinte (2020).

M. P. Dra. Tulia Cristina Rojas Asmar.

En la fecha paso la Acción De Tutela Rad. 47-189-31-53-002-2020-00033-01 (Folio 391 - Tomo IX). **David Enrique Padilla Muñoz**, en contra de la **Agencia Nacional de Tierras**, a la que fueron vinculados la **Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad - Subdirección de Sistemas de Información de Tierras**, las **Subdirecciones de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión y de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas**, todas de la encausada, informándole que, en cumplimiento al auto de la fecha, se elaboró la convocatoria a Sala para discusión del proyecto de fallo y se fijó en Secretaría el aviso respectivo. Provea.

LUIS GABRIEL LÓPEZ DAZA
Secretario Adjunto